

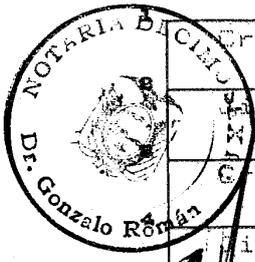


1
 2
 3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En esta ciudad de San
 4 ESTATUTOS Francisco de Quito Capital
 5 DE LA COMPAÑIA "LATINTUR de la República del Ecua-
 6 CIA. LTDA." dor, hoy día viernes die-
 7 CAPITAL: S/.98'000.000,00 ciocho de EFebrero de mil
 8 novcientos noventa y
 9 GGGGGGGGGGGGGGGGGGGG##### cuatro, ante mí DOCTOR
 10 GONZALO ROMAN CHACON Nota-
 11 rio Público Décimo Sexto
 12 de este Cantón; comparece
 13 el señor CRISTOBAL JIJON
 14 DAVALOS, de estado civil
 15 soltero, en su calidad de Gerente *Roberto* y Representante
 16 Legal de la "COMPAÑIA "LATINTUR CIA. LTDA.", según
 17 consta del nombramiento que se agrega como habilitante.-
 18 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
 19 edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse,
 20 domiciliado y residente en este Cantón Quito, a quien
 21 de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura públi-
 22 ca la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal
 23 transcrito íntegramente a continuación es el siguientes :
 24 SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el
 25 Registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que
 26 conste, el siguiente aumento de capital y reforma de esta-
 27 tutos de la Compañía LATINTUR CIA. LTDA. al tenor de las
 28

siguientes cláusulas: P R I M E R A . - COMPARECIENTES.-

1 Interviene en el otorgamiento de la siguiente escritura, en
 2 calidad de Gerente General y Representante Legal, el señor
 3 Cristóbal Jijón Dávalos, debidamente habilitado y autoriza-
 4 do, de conformidad con los justificativos que se acompañan,
 5 el mismo que es de estado civil soltero, de nacionalidad
 6 ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de
 7 Quito.- ~~S E G U N D A .~~ - ANTECEDENTES.- Mediante escritura
 8 pública celebrada el dieciocho de agosto de mil novecientos
 9 ochenta y siete, ante el Notario Décimo Noveno del cantón
 10 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
 11 el diez de septiembre del mismo año, se constituye la
 12 Compañía LATINTUR CIA. LTDA., con capital de dos millones
 13 de sucres.- ~~T E R C E R A .~~ - AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta
 14 General Extraordinaria de Socios, reunida el veinte de
 15 Noviembre de mil novecientos noventa y dos, con voto unáni-
 16 me del capital social, resuelve aumentar el capital social
 17 de la Compañía en la cantidad de noventa y ocho millones de
 18 sucres, con lo cual el nuevo capital será de cien millo-
 19 nes de sucres, de inmediato y previa renuncia al dere-
 20 cho preferente que tiene los socios para suscribir el
 21 presente aumento de capital, se suscribe en la
 22 totalidad y se paga en la siguiente forma: /.....
 23

24	SOCIOS /	CAPITAL	No. PARTIC	CAP SUS	PAGADO
25		ACTUAL /	SUSCRI. /		ESPECIE
26	María Ji	1'760900 /	61240 .	61240000	61240000
27	jón /				
28	Manuela	231000 /	1769 .	1769000	1769000



Jijón

0,0004

	Cristóbal	9000	4991	4991000	4991-
	Jijón S.			000	
	Cristóbal	30000		30000000	30000-
	Jijón D.			000	
5	TOTALES	2000000	98000	98000000	98000-
6				000	

Los socios aportantes declara que libre y voluntariamente transfieren el dominio y propiedad de las especies aportadas en favor de la compañía, se aclara que los socios que aportan a la Compañía sus vehículos como especie son de estado civil solteros.- **C U A R T A . - REFORMA DE ESTATUTOS.** en vista del aumento del capital al cual se refiere la cláusula anterior, la misma Junta General de Socios, resolvió también reformar los estatutos sociales en su artículo ^{sexto} seis, que dirá: CAPITAL SOCIAL.- el capital social de la compañía es de cien millones de sucres, dividido en cien mil participaciones de un mil sucres cada una.- **Q U I N T A . -** Se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de este aumento de capital y reforma de estatutos.- **S E X T A . - DECLARACION.** El compareciente, bajo juramento señala, que el dato contable a capitalizarse es verdadero y que la compañía está sometido a control parcial.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- **H A S T A A Q U I L A M I N U T A . -** La que está firmada por el señor Doctor Alejandro Reinoso, con matrícula profesional signada con el

número tres mil seiscientos trece del Colegio de Abogados

1 de Quito. - Para el otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron los preceptos y mandatos legales que
3 el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a todos
4 los comparecientes por mi el Notario, aquellos se afirman y
5 ratifican en todo lo expuesto, y, para constancia, firman
6 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X.

R. J. CN



Sr. Cristóbal Jijón Dávalos

firmado.) El Notario doctor GONZALO ROMAN CHACON.- A CONTI

NUACION ADJUNTO XEROX COPIA DEL DOCUMENTO HABILITANTE.-

LATINTUR

AGENCIA DE TURISMO

Yáñez Pinzón No. 489 y Orellana

Teléfono: 568657 - 528552 - 238909

Fax: 568637

QUITO - ECUADOR

Dr. Gonzalo R...

0 0005

Quito, 27 de Julio de 1990

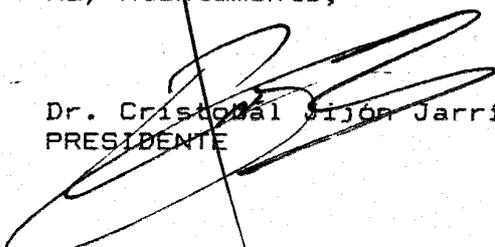
Señor
Cristobal Jijón Dávalos
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme comunicar a usted que en la Junta General de Accionistas reunida el día 17 de Julio del presente mes y año, fue nombrado para desempeñar, por un periodo de dos años contados a partir del registro de este documento, el cargo de GERENTE de la Compañía LATINTUR CIA. LTDA., confiriendosele al efecto, además de la representación legal todos los derechos y deberes constantes de la Ley de los Estatutos.

Este nuevo nombramiento se lo realiza debido a que la Señorita María de Lourdes Jijón Dávalos renuncia a su cargo de Gerente de la empresa por motivos de salud.

Muy Atentamente,


Dr. Cristobal Jijón Jarrín
PRESIDENTE

ACEPTACION.- Yo, CRISTOBAL JIJON DAVALOS, manifiesto a usted señor Presidente, que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, fecha ut supra.


Cristobal Jijón Dávalos.

FECHA DE INSCRIPCION: Quito, 7 de Septiembre de 1987

FECHA DE CONSTITUCION: Quito, 18 de Agosto de 1987

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3782** del Registro de Nombramientos No. **121**.

Fecha, a **27 JUL. 1990**

REGISTRADOR
[Handwritten Signature]

EL REGISTRADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LATIN TOUR CIA. LTDA" CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1992.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, Av. Almagro 1219 y la Niña, hoy día 20 de noviembre de 1992 a las 18h00, horas, se reúnen los siguientes socios por sus propios derechos: - María Jijón Dávalos, propietaria de 1.760 participaciones sociales de S/ 1.000 cada una, Manuela Jijón Dávalos propietaria de 231 participaciones sociales de S/1.000 cada una y; Cristóbal Jijón Jarrín propietario de 9 participaciones sociales de S/1.000 cada una. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, se decide constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Cristóbal Jijón Jarrín y actúa como Secretario el señor Gerente Cristóbal Jijón Dávalos.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del Día:

- 1.- Admisión de un nuevo socio
- 2.- Aumento de Capital
- 3.- Reforma de Estatutos

Con relación al primer punto del Orden del Día, la Junta General - decide aceptar como nuevo socio de la Compañía al Sr. Cristóbal Jijón Dávalos.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, la Junta General de Socios resuelve en forma unanime incrementar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de S/ 98'000.000,00. Con lo cual el nuevo capital sera de S/ 100'000.000,00. De inmediato y previa renuncia al derecho preferente que tienen los socios para suscribir el presente Aumento de Capital; se suscribe en su totalidad y se paga de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>PARTIC SUSCRIT</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>PAGADO EN ESPECIE</u>
María Jijón D.	1'760.000	61.240	61'240.000	61'240.000
Manuela Jijón	231.000	1.769	1'769.000	1'769.000
Cristóbal Jijón J.	9.000	4.991	4'991.000	4'991.000
Cristóbal Jijón D.		30.000	30'000.000	30'000.000
<u>TOTALES</u>	<u>2'000.000</u>	<u>98.000</u>	<u>98'000.000</u>	<u>98'000.000</u>

Del cuadro anterior se desprende que el presente aumento de capital por S/. 98'.000.000 queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma:

Señorita María Jijón Dávalos suscribe 61.240 participaciones sociales de S/1.000 cada una por un total de S/.61'240.000 pagado en especie, La señorita Manuela Jijón Dávalos suscribe 1.769 participa-

ciones sociales de S/.1.000 cada una por un valor de S/1'769.000 pagados en especie. El señor Cristóbal Jijón Jarrín suscribe 4.991 participaciones sociales de S/.1.000 cada una por un valor de S/.4'991 000 pagados en especie, y; el señor Cristóbal Jijón Dávalos que suscribe 30.000 participaciones sociales de S/.1.000 cada una por un valor de S/.30'000.000 pagados en especie.

En resumen se suscriben 98.000 participaciones sociales de S/.1.000 cada una, por un valor total de S/.98'000.000. Se paga en especie la cantidad de S/.98'000.000.

El aporte en especie que realiza la señorita María Jijón Dávalos consiste en: UN FORD AEROSTAR WAGON 2-WD-A color Azul, año 93, motor 1 FMCA11U6-PZA04606, chasis 1FMCA11U6PZA04606, placa HBR-578. Un Fax TANDY modelo 1000. Una Impresora EPSON T-1000, un Teléfono PANASONIC

El aporte que realiza la señorita Manuela Jijón Dávalos consiste en lo siguiente: Un Computador PACKARD-BELL, Un Teléfono PANASONIC, y una silla Metálica Forrada.

El aporte que realiza el señor Cristóbal Jijón J. consiste en: dos teléfonos PANASONIC, dos sillas Metálicas Forradas y un Mueble Mostrador Metálico.

El aporte que realiza el señor Cristóbal Jijón Dávalos consiste en lo siguiente: Un TROOPER STD color Café Modelo 86, motor 230376, chasis 4499087, placa PHK-162, un TROOPER DLX Blanco año 87, motor 4ZD1330766, chasis 4522192, placa PHR-283. Un CHEVROLET PICK UP C30 - Celeste año 79, motor CGL32697140538, chasis CGL32697140538, placa-PHX-096.

Los socios con abstención de la parte interesada, valoran los bienes muebles que se aportan a la Compañía así:

El FORD AEROSTAR WAGON 2WD-A Azul año 93, motor 1FMCA11U6PZA04606, - chasis 1FMCA11U6PZA04606, placa HBR-578 en S/.60'000.000,00, el FAX TANDY modelo/1000 en S/.800.000,00. La Impresora EPSON-T-100 en S/.240.000,00, el teléfono PANASONIC en S/.200.000,00. La Computadora PACKARD BELL en S/.1'500.000,00, el teléfono PANASONIC en S/.200.000,00 la silla Metálica en S/.69.000,00. Los dos teléfonos PANASONIC en S/.400.000,00, las dos sillas Metálicas en S/.138.000,00, el Mueble Mostrados Metálico valorado en S/.4'453.000,00. EL TROOPER STD Café año 86, motor 230376, chasis 4499087, placa PHK-162 valorado en S/.10'000.000,00, el TROOPER DLX Blanco año 87, motor 4ZD1330766, chasis 4522192 placa PHR-283 valorado en S/.14'000.000,00, el CHEVROLET PICK UP C30 Celeste, año 79, motor CGL32697140538, placa PHK-096, - chasis CGL32697140538, valorado en S/.6'000.000,00. De igual manera los socios aportantes declararon que libre y voluntariamente transfieren el dominio de las especies aportadas a favor de la Compañía.

Finalmente con relación al tercer punto del Orden del Día, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad reformar el Artículo Sexto de la Ley de Compañías, el mismo que dirá:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de S/.100'000.000,00 dividido en 100.000 participaciones sociales de S/.1.000 cada una.

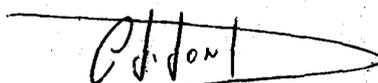
Se deja expresa constancia que el expediente del Acta queda conformada con los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes, certificada por el Presidente y el Secretario.
- 2.- Copia del Acta certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión a las 19h00 horas, solicitando de antemano a Secretaría, proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la Asamblea a las 19h30, se da lectura al contenido del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman: f) Sr. Cristóbal Jijón Jarrín PRESIDENTE, f) Sr. Cristóbal Jijón Dávalos GERENTE SECRETARIO, f) Srta. María Jijón Dávalos, y; f) Srta. Manuela Jijón Dávalos.

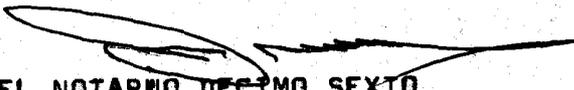
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL- CERTIFICO.




Sr. Cristóbal Jijón Dávalos
GERENTE SECRETARIO

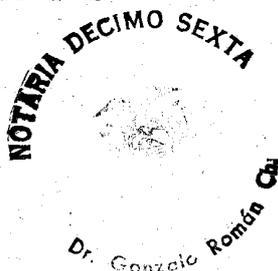
HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a 19 de Mayo de 1994



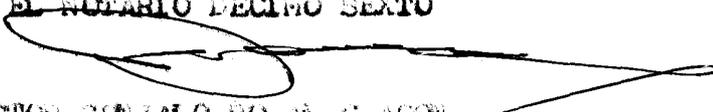
EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

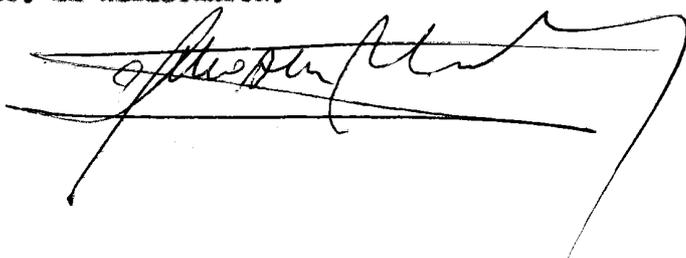


NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO .- Con es ta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LATINFUR CIA. LTDA celebrada en esta notaria el día 18 de febrero de 1994 Tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante "resolución número 94.1.1.1.2141 emitida por el señor Intendente de Compañías de Quito con fecha 29 de Agosto de 1994.- Quito a Nueve de Agosto de 1994.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO


DOCTOR GONZALO ROMAN CLACON

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número dos mil ciento cuarenta y uno del Sr.Intendente de Compañías de Quito de 29 de agosto de 1994 bajo el número 2092 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1133 del Registro Mercantil de diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete,a fs 2071 tomo 118.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LATINTUR CIA.LTDA."-Otorgada el 18 de febrero de 1994,ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr.Gonzalo Rosán Chacón.-Se fijó un extracto signado con el número 1378.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 27729.-Quito,a veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



FDP.-



Dr. Fausto E. Mora Vega

0 0009

NOTARIA
DECIMO NOVENA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON; Tomé nota al margen de la respectiva escritura ma-
triz, la resolución de la Superintendencia de Compañía
Nro. 94. l.l.l.l. 2141 en la cual se aprueba el
aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " LAFINTO
CIA, LTDA"., constante en el Artículo PRIMERO de la -
antecedida resolución.- Quito, a veintiséis de Julio
de mil novecientos noventa y cinco.

El Notario,



[Handwritten signature]
Dr. Fausto E. Mora Vega
NOTARIO - ABOGADO